I

INFORME DE COMISARIO

Señores
Accionistas de
RODIGINAI S.A..
Ciudad

Hemos revisado el Balance al 31 de Diciembre del 2001 y los resultados conexos de resultados y de cambios en la situación Financiera por los doce meses terminados en esa fecha. La preparación de estos estados son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados Estados Financieros, amparándose en lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañía y el reglamento respectivo.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los Estados Financieros se encuentran libre de errores importantes incluyó [illegible] los registros de contabilidad y su revelación en los Estados Financieros.

Los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Dejo en esta forma cumplido el mandato legal que me impone el informe presente.

20 SET. 2002

Atentamente,

ING. JOSE ZAMORA P.
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL